



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**ALGETE**

URBANISMO

Mediante decreto 21/2011, de 25 de enero, de la Alcaldía-Presidencia, y en uso de sus competencias, ha resuelto la alcaldesa-presidenta la aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras “Ramal de aducción S-13”, y su sometimiento a información pública.

A tal efecto, y durante un plazo de un mes desde la publicación del presente, podrán los interesados tener vista del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Algete, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

En Algete, a 25 de enero de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/726/11)